Barranquilla, diciembre de 2022.

**Ing. LUIS ARTURO ESCORCIA ARRIETA**
C.C.:84.041.189
Dependencia: Secretaría Distrital de Planeación
Supervisor Contrato **No. CD-06-2022-2865**
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de
Barranquilla

Asunto: **Informe de ejecución No. 10 (Período del 1° al 31 de diciembre de 2022).**

En cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-06-2022-2865** del 19 de enero de 2022, que usted supervisa, me permito rendir informe de las actividades realizadas en la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE TITULACION DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACION URBANISTICA DE LA OFICINA DE HABITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION,** durante el período del 1° al 31 de diciembre de 2022.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

1. **Obligación Contractual**: Apoyo en los trabajos de campo y oficina para la recolección de la información física de los sectores y predios establecidos para los proyectos de titulación, legalización de barrios y en general de los programas anejados por esta dependencia.



**Producto**: capacitación y socialización de equipo de trabajo con el fin de unificar criterios y crear estrategias para implementar al proceso de titulación.



2. **Obligación Contractual**: Alistar la información de campo y oficina de la información que servirá de base para llevar a cabo las visitas a los predios y sectores seleccionados dentro del marco de los trabajos de Legalización y Titulación.

   **Producto**: Estudio y análisis de la información de los predios que sirvieron de base para realizar las visitas en terreno en los barrios El Romance y Las Malvinas, con el fin de investigar en la base de datos del predial, para posteriormente obtener un listado delos propietarios de las mejoras y ubicarlos donde corresponde, para una futura titulación. Recopilando documentación y diligenciando formatos de visita técnica y novedades, En el barrio el Romance, se realizó estudio de los expedientes de las manzanas 0225 y 0231, del sector 12.

3. **Obligación Contractual**: Apoyar las actividades que impliquen recolección de la información física requerida de los sectores seleccionados para titulación y legalización de barrios establecidos en la Secretaría de Planeación.

   **Producto**: Apoyo a la actividad realizada en el barrio las Malvinas en la notificación de resoluciones.

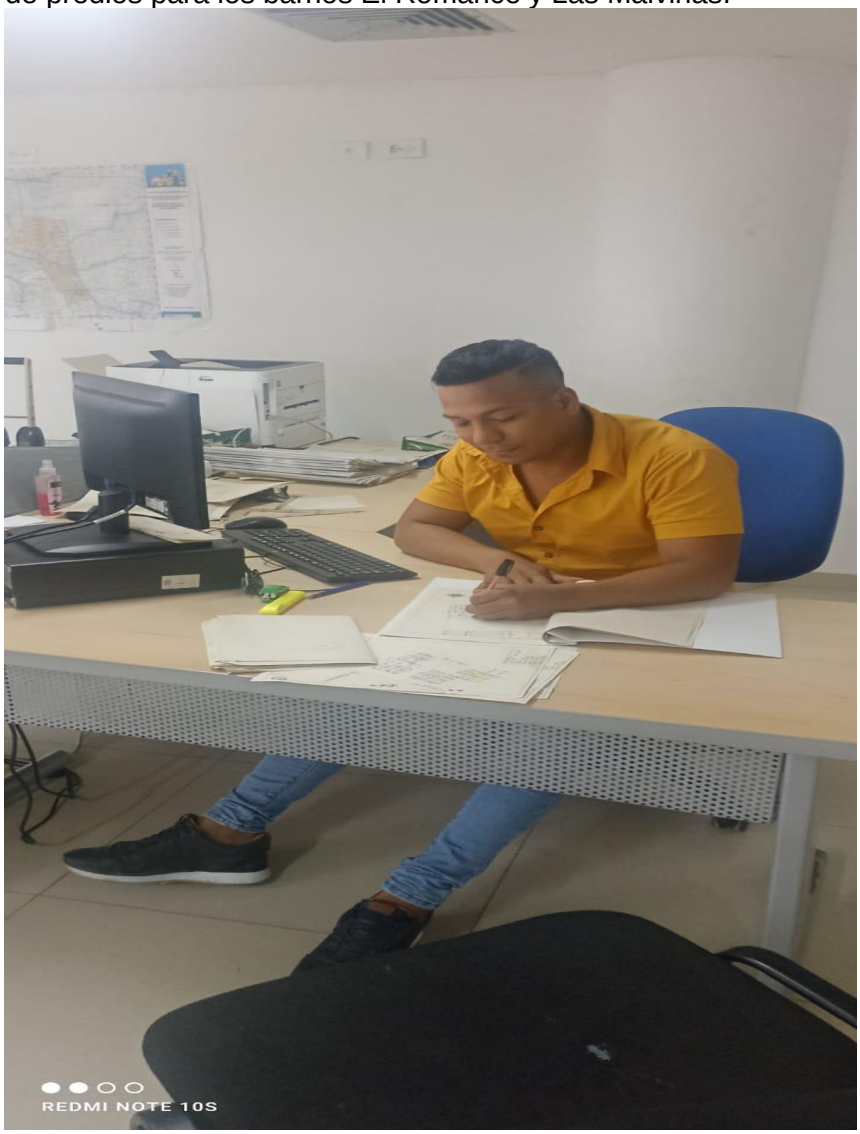



4. **Obligación Contractual**: apoyo en la actividad de entrega de resolución en el barrio las Malvinas

de carácter físico que puedan determinar las condiciones de los predios y su contexto, incluyendo visitas a entidades oficiales que tengan que ver con urbanismo, siguiendo los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID-19.

**Producto**: Solicité documentos de ocupación en terreno, para verificar ocupantes en el barrio Las Malvinas, para verificar ubicación física con respecto al levantamiento catastral que se realizó predio a predio, de las manzanas 0133 y 0146 sector 12. Se verificó en terreno que la información de la ubicación física, nomenclatura vial y domiciliaria, coincidiera con la base catastral.

5. **Obligación Contractual**: Asistir a evento de lanzamiento de programa de titulación de predios para los barrios El Romance y Las Malvinas.



**Producto**: Apoyo en actividades programadas por la oficina de hábitat

6. **Obligación Contractual**: Realizar los informes de las actividades derivadas de las obligaciones del contrato.

   **Producto**: Alistamiento técnico comparativo entre la información de Hábitat y la encontrada en sitio, de las manzanas 0133 y 0146 del barrio Las Malvinas.

7. **Obligación Contractual**: Preservar y responder por los documentos que sean asignados en oficina, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control.

   **Producto**: Apoyo en la preservación de las carpetas y documentos asignados para realizar los trámites de legalización de los diferentes predios en el barrio El Romance y Las Malvinas.



**RENE ANTONIO ARIZA ROMERO**
**C.C. 1.045.683.145**